



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 ABR. 2007

RES.H N° 264-07

Expte. N° 4.234/07

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se otorga al Señor Hugo Jesús CRUZ anticipo de horas extras, debido a demoras en la liquidación de las mismas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución H N° 1515-06 se reconoce y autoriza al, Sr. Hugo Jesús CRUZ, la liquidación de horas extras trabajadas en esta Facultad, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2006, modificándose con posterioridad, la carga horaria mediante Res. H. N° 1683/06;

Que debido a la demora en la liquidación de las horas extras, el Sr. Hugo CRUZ solicitó un anticipo a cuenta de lo adeudado, con el compromiso de restituir los fondos en el mes de Febrero del corriente año;

Que habiendo constatado la percepción, por parte del Sr. Hugo Jesús Cruz, del total de las horas extras adeudadas en la liquidación de Febrero de 2007 y, ante este hecho se le otorgó un último plazo hasta el día 30 de marzo ppdo.;

Que vencido el plazo concedido y, debido a que el agente continúa sin restituir los fondos anticipados, se hace necesario adoptar medidas conducentes al recupero de los mismos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DISPONER que, a través de la Dirección General de Personal, se le retenga al Sr. **Hugo Jesús CRUZ**, DNI. N° 12.132.398, el importe total de Pesos Un Mil Setenta (\$1.070,00), en forma inmediata de los haberes a percibir.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Dirección Administrativa Contable, División de Personal de la Facultad y siga a Dirección General de Personal a los fines pertinentes.




Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


LIDIA E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.